EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. IMP-MC-45-2026

Proceso de mínima cuantía para contratar el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y LOS PARQUEADEROS OFICIALES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

Número de proponentes: Tres (03)

Cuantía: $ 48.186.715.oo

COMENTARIOS: El Director General del Instituto de Movilidad de Pereira, dio apertura al Proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES Y LOS PARQUEADEROS OFICIALES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA". Este proceso se desarrolló conforme a los términos establecidos en el cronograma, permitiendo la participación de diferentes proponentes interesados en ofrecer sus servicios bajo los lineamientos exigidos por la entidad.

Dentro del plazo estipulado para la presentación de ofertas, tres (03) proponentes que subsiguientemente se relacionan presentaron sus propuestas de manera oportuna:

1. SQUADRA SEGURIDAD LTDA
2. VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA
3. ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TRANSITO DE PEREIRA	SQUADRA SEGURIDAD LTDA	Oferta en evaluación	22/01/2026 6:40 AM	48.117.151 COP
VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR / MOVILIDAD 2026	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA	Oferta en evaluación	22/01/2026 12:00 AM	48.113.561 COP
IMP-MC-45-2026 - ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	Oferta en evaluación	21/01/2026 11:15 PM	48.115.064 COP

Una vez vencido el termino para subsanar la ausencia de requisitos o falta de documentos, el oferente VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA, presento la documentación requerida en el informe de evaluación anterior, motivo por el cual el comité evaluador procede a su revisión.

Detalles de mensaje

Referencia interna: IMP-MC-45-2026
Descripción del proceso: MINIMA VIGILANCIA
De: VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA
Usuario: MARIA ELVIRA ANGULO ESGUERRA
Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido (23/01/2026 12:35:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8989625
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DE DOCUMENTO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION CAXAR LTDA.pdf	SUBSANACION CAXAR LTDA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

PRESENTACION DE DOCUMENTACION

2. Requisitos Habilitantes	VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA
2.1 Capacidad jurídica	
2.1.1 Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE
2.1.2 Declaración de Ley 2013 de 2019	CUMPLE
2.1.3 Certificados de experiencia	CUMPLE
2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
2.1.5 Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
2.1.6 REDAM	CUMPLE
2.1.7 Documento constitución unión temporal o consorcio	N/A
2.1.8 Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
2.1.9 Antecedentes Fiscales	CUMPLE
2.1.10 Antecedentes Judiciales	CUMPLE
2.1.11 Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE
2.1.12 Certificado de pago de seguridad social	CUMPLE
2.1.13 Compromiso anticorrupción	CUMPLE
2.1.14 Situaciones de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
2.1.15 RUT	CUMPLE
2.1.16 Hoja de vida de la función pública	CUMPLE
2.1.17 Libreta militar	N/A
2.1.18 Inhabilidades Delitos sexuales	CUMPLE
2.1.19 Oferta Económica	CUMPLE
3.Experiencia Especifica: Los interesados en participar en la invitación publica deben acreditar experiencia en el servicio de vigilancia privada, para lo cual deben presentar mínimo dos (2) certificaciones y máximo tres (3) certificaciones, copias de contrato o facturas por venta celebrados con entidades públicas o empresas privadas que sean iguales o superiores al presupuesto oficial asignado. **Idoneidad:** Para cumplir con las necesidades documentadas se requiere de una persona natural, jurídica, consorcios o uniones temporales cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual comprobable a través de certificación expedida por cámara y comercio. Así mismo, deberá acreditar estar inscrito en el registro mercantil con mínimo cinco (05) años de anterioridad a la fecha de cierre del procedimiento de selección.	CUMPLE

Condiciones Técnicas Exigidas	
Copia clara y legible de la resolución de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada donde se otorga o se renueve la licencia de funcionamiento	CUMPLE
Resolución de autorización expedida por el MINTIC	CUMPLE

Autorización vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, para la utilización y porte de uniformes con distintivos	CUMPLE
Copia de la resolución vigente expedida por el ministerio de trabajo	CUMPLE
Licencias y autorizaciones de medios tecnológicos	CUMPLE
El proponente deberá presentar las certificaciones de capacitación en el desempeño de las labores de guarda de seguridad, manejo de armas de fuego con el fin de acreditar la idoneidad para la prestación del servicio como mínimo de cinco (5) guardas.	CUMPLE
Copia del certificado de no sanciones de la SVSP	CUMPLE
Certificado firmado por el representante legal donde garantice que está vinculado a la red de apoyo o manifestación que en caso de adjudicación realizará los trámites pertinentes para la afiliación en el área metropolitana del centro occidente (Pereira o Dosquebradas o la Virginia).	CUMPLE
Documentos del profesional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicional a lo anterior, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016, la Resolución 0312 de 2019 y la Circular 0063 de 2020.	CUMPLE
Fotocopia legible de documento que acredite la propiedad y los permisos de porte o tenencia de armas	CUMPLE
Copia clara y legible de la póliza del seguro de vida colectivo	CUMPLE

Llevada a cabo la evaluación de requisitos habilitantes por parte del comité evaluador establece que el oferente **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA** CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica, motivo por el cual se HABILITA para continuar en el proceso.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda a la Dirección General adelantar la etapa contractual con el oferente **VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA CAXAR LTDA.**

Para constancia se firma en Pereira, a los 28 días del mes de enero de 2026.



JENNY LORENA CORREA FLOREZ
Profesional Universitaria
Gestión de Compras y Logística
Evaluador Técnico